Acto continuo se dió cuenta de una comunicación del Señor Gefe económico de 8 del actual referente á que el Ayuntamiento pueda decretar el nuevo repartimiento de consumos 15366 pesetas 50 céntimos que sumados á las 13964 pesetas 50 céntimos ascienden á la de 29330 pesetas y que contiene multitud de dificultades si está ó no conforme con el nuevo repartimiento señalado y entrando el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que porque en el censo de población de 1877, resultaron 5866 habitantes de los cuales 2066 viven en el extranjero, dentro hay que deducir una tercera parte que son niños menores de cuatro años y por consiguiente sin consumo y la tercera parte emigran á la Argelia Francesa en busca de trabajo efecto de la sequía, acordó, no constituirse por de ningun modo el nuevo repartimiento que se ha señalado por los nuevos adquidos y que desde luego se eleva al Señor General del Banco por el presente acuerdo del que se remitirá copia al Señor Gefe Económico á quien se halla ordenado por dicha superior autoridad.

Sobre el nuevo repartimiento de consumos.

Aprueba cuenta de los socorros á pobres vecinos.

El Ayuntamiento aprobó los socorros suministrados á los pobres vecinos en el mes de Enero último ascendentes á ciento pesetas, acordando á que el depositario libre su importe con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto vigente.

Autoriza al Alcalde D. José M.ª Barrado para formar el expediente de pobreza.

Tambien dió cuenta de un escrito presentado por D. José María Barrado Marin vecino de Cuero último como secretario de los repartos de consumos y municipal del año económico 1879 á 80 pidiendo se le tome nota de los expedientes de pobreza por no haber incluido en lo que presentó en el mes de Agosto último asuntos que verdaderamente lo son, y enterado el Ayuntamiento acordó autorizarle y prestarle auxilio para que recaude de los contribuyentes los cuotas de que se hallan en descubierto, haciendo el efecto uso de la instrucción de 3 de diciembre de 1869 para el apremio y presentando el expediente con todos los requisitos legales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar levantó la sesion firmando de los señores reunidos los que sabe de que yo el Secretario